



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2021-00246233-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que el docente CARO, Rubén Darío solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por haber sido designado en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por el Área de RRHH de la Facultad.

El informe emitido por la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social y Secretaría Académica de la Facultad.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al docente CARO, Rubén Darío (CUIL 20-16128095-0 – Legajo N.º 37037) en el cargo de Profesor Adjunto DSE (C.110) en la asignatura “Políticas Sociales del Estado” correspondiente al 4º nivel de la Carrera de Grado Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/21 y hasta el 31/03/22 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme lo establecido en el inciso a) del Ap. II, artículo 49º -Res. HCS N°1222/14 –CCT sector docente.

Artículo 2°: Autorizar y reconocer al docente CARO, Rubén Darío (CUIL 20-16128095-0 – Legajo N.º 37037) el desempeño en el cargo de Profesor Adjunto DSE (C.110) en la asignatura “Políticas Sociales del Estado” correspondiente al 4º nivel de la Carrera de Grado Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/21 y hasta el 31/03/22 como carga anexa a sus cargos de revista.

Artículo 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

